



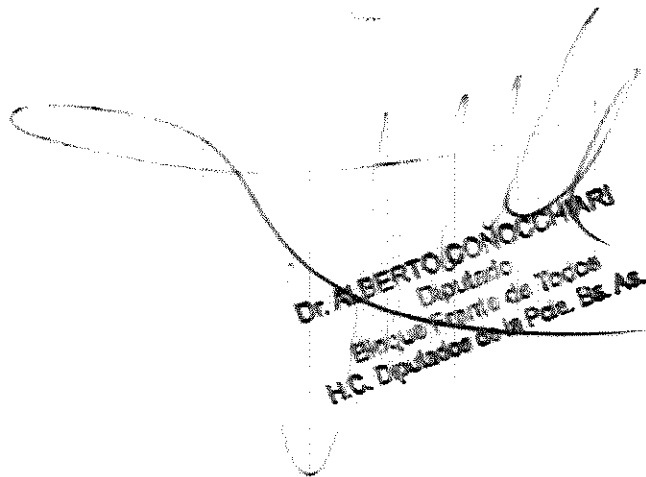
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el lanzamiento del Programa de Promotores de Infancias Libres de Trabajo Infantil, en el marco del Plan Nacional para el Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil, presentado por el jefe de Gabinete de la Nación, Santiago Cafiero.

Asimismo denunciar enfáticamente a todo hombre o mujer de la provincia que pregone el trabajo infantil o relativice el daño, físico, moral y emocional que esto ocasiona.


Dr. ALBERTO DONOCHOYARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto, acompañar al Programa de Promotores de Infancias Libres de Trabajo Infantil.

El jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Santiago Cafiero y el ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), Claudio Moroni, encabezaron en el Museo del Bicentenario de la Casa Rosada, el lanzamiento del Programa de Fortalecimiento Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil "Promotores de Infancias Libres de Trabajo Infantil"

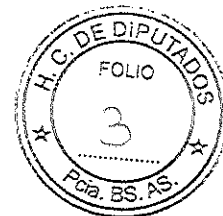
El acto contó con la presencia del ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo; la ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta; la presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Victoria Tolosa Paz; la subsecretaria de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral del MTEySS, Pamela Ares; defensora de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación, Marisa Graham; representantes de la CGT, CTA Autónoma, CTA de los Trabajadores; representantes de la Red de Empresas Contra el Trabajo Infantil, la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y UNICEF. Además, estuvieron presentes Gabriel Lerner, secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social; Marcelo Bellotti, secretario de Trabajo del MTEySS y Gabriela Bauer, directora de Salud Perinatal y Niñez del Ministerio de Salud.

"Es moralmente inaceptable que haya pibas y pibes que estén destinados al trabajo, a la explotación laboral y no estén educándose o jugando, criándose como se tienen que criar los niños" aseveró el jefe de Gabinete y puntualizó que "los niños son el futuro y son nuestro presente". La tarea que tenemos por delante es reconstruir un país donde la justicia social sea la bandera, el objetivo, pero también la realización de una comunidad y un proyecto de país que se va realizando a sí mismo. La defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país es algo que permanentemente estamos reafirmando", definió el jefe de Gabinete, Santiago Cafiero.¹

En 2019 las Naciones Unidas declararon al 2021 "Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil". La Argentina viene ejerciendo el liderazgo en la promoción de este compromiso internacional desde el año 2000, cuando, mediante el Decreto N° 719/00, se crea la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) en el ámbito del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS) para la atención y promoción de mejores condiciones de vida y en la defensa de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Desde principios de los años noventa, cuando el trabajo infantil volvió a surgir como una cuestión de orden internacional, las organizaciones de empleadores y trabajadores han

¹ Cafiero: "Es moralmente inaceptable que haya pibas y pibes destinados a la explotación laboral" – Portal Pagina/12



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

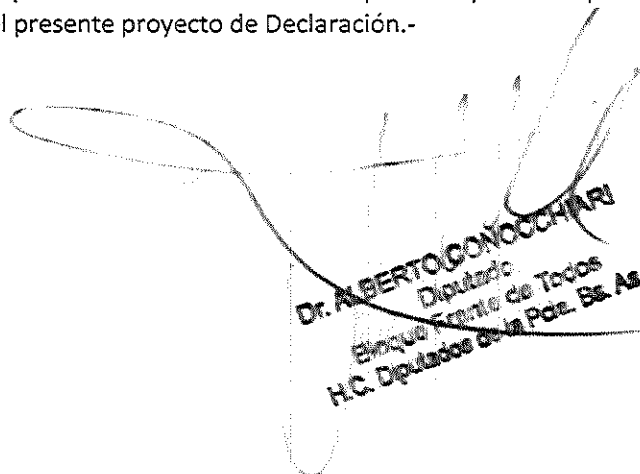
aunado esfuerzos crecientes para combatirlo. En el ámbito mundial, las organizaciones de empleadores y trabajadores han aunado sus fuerzas en apoyo a la adopción de los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil. A nivel nacional, han participado activamente en el diálogo tripartito en el marco de la ratificación de los convenios, la adopción de leyes nacionales para combatir el trabajo infantil y la aplicación de tales leyes. En numerosos casos, además, participaron en proyectos y programas destinados a reducir el trabajo infantil, en colaboración con la OIT y otras partes interesadas.

La lucha contra el trabajo infantil es responsabilidad de todos: los gobiernos, los empleadores, los sindicatos, las organizaciones internacionales, los maestros, los trabajadores sociales, los padres, los mismos niños, los expertos y las organizaciones de la sociedad civil y todos tienen que cumplir su función. En efecto, los sindicatos se han involucrado activamente en la lucha contra el trabajo infantil y, desde su inicio, han llevado adelante campañas a favor de la educación gratuita, básica, obligatoria y de calidad para los niños.

En 2006, el Consejo de Administración de la OIT se fijó como objetivo la eliminación de las peores formas del trabajo infantil para 2016. Los interlocutores sociales de la OIT, las organizaciones de empleadores y trabajadores, han sido esenciales en la prosecución de este objetivo, al que tiende un movimiento mundial cada vez mayor contra el trabajo infantil. A partir de 2010, año en que la OIT adoptó la Hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas del trabajo infantil para 2016, se ha asignado especial prioridad a la eliminación del trabajo infantil peligroso.

La iniciativa está "dirigida a 400 líderes y lideresas de todas las provincias capaces de hacer más efectivas las estrategias de prevención y detección del trabajo infantil y trabajo adolescente en condiciones no protegidas". El objetivo, explicaron los funcionarios, es "desarrollar intervenciones de manera articulada con la Copreti (Comisión para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil), organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y empresas, en localizaciones territoriales o en cadenas de valor que presenten riesgos de utilización de trabajo infantil", para lo cual se otorgarán 300 becas.

Por todo lo expuesto, con el objetivo de acompañar esta iniciativa para erradicar definitivamente el trabajo infantil, que sobreviene en explotación y le coarta las posibilidades de estudio e infancias felices, es que les solicito a las Sras. Diputadas y Sres. Diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.-


Dr. ALBERTO GONOCCHIANI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.